

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés el 60° aniversario de la imposición de la faja de Brigadiera Generala de la Aviación Argentina a la Virgen Patrona del Santuario de Loreto, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 10 de diciembre del corriente año se cumple el 60° aniversario de la imposición de la faja de Brigadiera Generala de la Aviación Argentina a la Virgen Patrona del Santuario del Loreto.

Dicho hecho trascendental para la comunidad católica fue realizado en el Santuario de Loreto y contó con la participación de los Obispos Manuel Tato y el obispo castrense como así también del párroco Presbítero Olegario Seri.

La ceremonia de imposición también contó con la partición del gobernador de la provincia de su entonces, Eduardo Miguel, y la de todo el pueblo loretano, principalmente, junto al resto de los santiagueños que quisieron ser testigos de un evento de significancia suprema.

Una vez finalizada la ceremonia, la Virgen fue sacada en procesión por la plaza principal de la ciudad de Loreto, la que se encontraba colmada por una población emocionada la que quería ser testigo del hecho histórico.

Estas bodas de diamante merecen el reconocimiento de este cuerpo, un hecho que trascendental que ha marcado la historia de la Virgen de Loreto.

Es por lo expuesto que, solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.